

El señor Decano Monares expresa que, sin ánimo de terciar en la discusión, quiere informar al Consejo que en su Facultad prácticamente no existe APEUCH, a pesar de haber funcionado durante mucho tiempo en forma bastante efectiva. Actualmente los profesores se han incorporado a ADIEX y el personal administrativo y de servicio se ha dividido en dos. Es por eso que en la Comisión de Reforma de la Facultad de Agronomía se aceptó representantes de los dos sectores, es decir, del personal administrativo por una parte y del servicio por otra. Estos hechos lo llevan a compartir las inquietudes expuestas por el señor Valenzuela en el sentido de que APEUCH pudiera en estos momentos no ser representativa de todo el personal que se supone la integra.

El señor Rector expresa su preocupación por la situación que pudiera presentarse respecto a otras entidades que en un momento dado quisieran también tener representación en el Consejo. En efecto, si APEUCH efectivamente no representa a todo el personal administrativo y de servicio y se la admite en el Consejo como tal, no habría argumentos para rechazar en el futuro peticiones de organismos tales como ADIEX, ASEC u otros.

El señor Decano Luxoro indica que al decir que su Facultad había aceptado a representantes de los empleados administrativos y de servicio evitó, intencionadamente, referirse a APEUCH.

El señor Decano d'Etigny observa que existen dos proposiciones sobre las que el Consejo debe pronunciarse. Primero, enviar los antecedentes a la Comisión Central de Reforma, absteniéndose el Consejo de adoptar resolución alguna mientras no se pronuncie dicha Comisión; segundo, enviar los antecedentes a la Comisión de Reforma, pero invitando entretanto a los representantes de APEUCH. El se inclina por la primera proposición, porque invitarlos implica prácticamente dar una respuesta al problema antes de hacer la consulta.

El señor Rector indica que al enviar la consulta a la Comisión de Reforma debería hacerse presente que el Consejo estima que, en caso de que dicha Comisión sea de opinión de que se debe aceptar la representación de APEUCH, esta representación debe entenderse no como del gremio sino como de la función administrativa y de servicio.

El señor Decano Luxoro propone se fije un plazo de 15 días para evacuar la consulta, reservándose el Consejo la facultad de hacerlo si no se produce un pronunciamiento de la Comisión de Reforma dentro de ese lapso.

El señor Decano Boeninger observa que el plazo señalado por el señor Luxoro le parece demasiado breve, especialmente si se considera que dicha Comisión se constituirá recién la próxima semana. A su juicio, deberían fijarse 21 días contados desde hoy.

El señor Decano Ramírez propone otra alternativa para el problema en debate, cual sería conceder representación a APEUCH estableciendo que dichos representantes deberán ser elegidos por todo el personal administrativo y de servicio de la Universidad, afiliados o no al gremio. En esta forma se procedió en la Facultad de Filosofía y Educación.

Por otra parte, está completamente seguro de que el resultado de la consulta va a ser afirmativo, por lo que no ve razones para demorar una determinación en espera de una respuesta cuyos resultados se conocen de antemano.

El señor Rector somete a votación la primera proposición referente a enviar los antecedentes a la Comisión Central de Reforma para que ésta se pronuncie dentro de un plazo de quince días. Se adopta el acuerdo por la unanimidad de los miembros del Consejo.

El señor Rector indica que corresponde pronunciarse ahora acerca de la segunda proposición hecha por el señor Decano Ramírez, esto es, invitar a los representantes de APEUCH a las sesiones del Consejo mientras decida la Comisión de Reforma.

El señor Consejero Rocca expresa que no cree conveniente que el Consejo emita un pronunciamiento sobre el punto referido por el señor Rector, porque si éste fuera negativo podría interpretarse como un rechazo de las peticiones del gremio, que no es, ni con mucho, la verdadera posición del Consejo. Además, si éste mantiene su posición en cuanto a abstenerse de pronunciarse en cuestiones de política universitaria, no debe incurrir en este tipo de actuaciones que en cierto modo significan un alejamiento de la línea fijada, aun cuando desde el punto de vista de la imagen, este acuerdo pueda resultar muy favorable y presentar al Consejo en una actitud simpática. Tomar un acuerdo sobre esta materia significa crear un precedente que impediría al Consejo manerarse en su actitud de abstención en relación a otros problemas, directamente de política universitaria, respecto de los cuales podría adoptarse una resolución que presentara una imagen negativa.

El señor Decano Ramírez retira su segunda proposición y se acuerda enviar al señor Presidente de APEUCH la siguiente comunicación:

"El H. Consejo Universitario tomó conocimiento de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile de fecha 13 del mes en curso. Consecuente con la actitud asumida a raíz del actual proceso de reforma, en el sentido de no pronunciarse sobre asuntos que impliquen la adopción de políticas en materias universitarias, el H. Consejo Universitario acordó enviar esta presentación a la Comisión Central de Reforma, con el objeto de obtener de ella un pronunciamiento sobre lo solicitado.

Al hacerlo, los H. Consejeros estimaron que, dado que se trata de un asunto sobre el que se pide un pronunciamiento dentro de breve plazo, la Comisión podría evacuar su cometido dentro de quince días, contados desde la fecha en que el Consejo adoptó el acuerdo. Si así no se hiciere, estiman que el Consejo podría aprobar la norma que regiría sobre esta materia en tanto no se cuente con la nueva legislación universitaria".

Informe del señor Rector sobre su intervención en la discusión de la ley de Educación Superior (51a. ord. 17-7-68)

El señor Rector Subrogante manifiesta que le ha correspondido representar a la Corporación ante las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados, en relación con la discusión de la Ley de Educación Superior. Debido a lo avanzado de la hora no dará cuenta ahora de sus intervenciones en dichas Comisiones, lo que hará en la próxima sesión.

El presidente de la FECH, señor Navarrete, solicita al señor Rector les haga llegar previamente a la sesión un preinforme sobre el particular.

El señor Rector replica que ese preinforme podría consistir en el proyecto de ley con las respectivas modificaciones hechas en la Cámara de Diputados. Es sobre ese documento sobre el que informará en la próxima sesión.

Se levanta la sesión. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

Anexo (52a. ord. 24-7-68).

PROYECTO DE LEY DE EDUCACION SUPERIOR DESPACHADO POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente proyecto de ley: